

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO POR RECIBIDA DOCUMENTACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-010/2020

ACTORES: JOEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y OTROS

**RESPONSABLES: DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA Y/O LA
DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA Y/O ÓRGANO
TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA,
TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA**

MAGISTRADO INSTRUCTOR: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

En Guadalupe, Zacatecas, dos de octubre de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento al acuerdo de recepción de documentos del día uno de octubre del año en curso, dictado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, ponente en el juicio al rubro señalado, el suscrito Actuario asienta Razón de que siendo las diez horas con veinte minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del auto en mención, constante de una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. DOY FE -

ACTUARIO

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-010/2020

ACTORES: JOEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y
OTROS

RESPONSABLES: DIRECCIÓN NACIONAL
EXTRAORDINARIA Y/O LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA, ÓRGANO TÉCNICO
ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
EXTRAORDINARIA Y/O ÓRGANO TÉCNICO
ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
EJECUTIVA, TODOS DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Guadalupe, Zacatecas, uno de octubre de dos mil veinte.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito signado por la Presidenta del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, a través del cual remite una copia certificada de la resolución partidista dictada en el expediente QO/ZAC/1768/2020 y sus acumulados QE/ZAC/1771/2020 y QE/ZAC/1772/2020, para efectos de dar cumplimiento al acuerdo plenario de reencauzamiento dictado en el juicio ciudadano al rubro indicado.

Con fundamento en los artículos 19, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 7, inciso n), y 15 del Reglamento Interno de esta autoridad jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Remítase las constancias recibidas y el expediente correspondiente a la ponencia de la suscrita para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

